



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1857-097-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

V I S T O :

Nota enviada por la Sra. Liliana Noemí FORMICA, en representación del Centro de Jubilados y Pensionados de Mattaldi, solicitando autorización para la realización de un Peña Folclórica, el día 01 de noviembre de 2025.

Y habiéndose adjuntado póliza de seguro correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

Artículo 1°: AUTORIZAR al Centro de Jubilados y Pensionados de Mattaldi, a realizar la Peña Folclórica 2025, el día sábado 01 de NOVIEMBRE de 2025, en sus instalaciones de calle Mendoza s/n, según horarios cubiertos por personal Policial.-

Artículo 2°: Remitir copia de la presente a los solicitantes de lo dispuesto en el artículo anterior para su conocimiento.-

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 27 de OCTUBRE de 2025.-